

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

13257 *Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de doña Gema Lago Casas.*

Vista la sentencia firme dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona, procedimiento del jurado 17/2014, por la que se condena a doña Gema Lago Casas, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, con destino en la Comisaría Local de Policía de Rubí, como autora de un delito continuado de malversación de fondos públicos del artículo 432 del Código Penal a la pena, entre otras, de inhabilitación absoluta por el plazo de cuatro años.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, de doña Gema Lago Casas con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 27 de noviembre de 2015.—El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.